

~~Francisco Suarez~~ ~~Francisco Suarez~~ ~~Francisco Suarez~~
Amando Compey
Francisco Suarez I. Lopez y Navala

José V. Vermejan
Acta N.º 20

Acuerdo del día 2 de Octubre de 1944
Presidencia del Sr. Amando Compey.

En la Villa de Guayaquín, Estado de Nueva León, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, fueron presentes, siendo los señores don... en la Sala de Acuerdos del Sr. Ayuntamiento de esta Villa, los miembros que integran la Corporación Municipal, y leída que fué por el Secretario, el acta última, así como que fué la sesión, se aprobó en todas sus partes. Se dió lectura a la correspondencia recibida, y se aprobó el trámite correspondiente para su despacho. Se dió lectura a la circular girada por el Gobierno del Estado, con fecha siete de septiembre último, bajo el número 28-44, Departamento de Gobernación, en la que se transcribe el oficio número 31-III-30139, fecha al base de agosto anterior del Sr. Secretario de Gobernación y Aristocracia, recomendando se ejerza estricta vigilancia en los establecimientos farmacéuticos de este lugar, para que no alteren el precio oficial fijado a los medicamentos, acordando el Ayuntamiento que por conducto del Sr. Presidente Municipal, se libren los órdenes del caso, para mejor vigilancia de lo que se previene. Acto continuo se dió lectura al oficio número 25, fecha veintidós de septiembre último del Delegado de los Beneficios, dependiente de la Secretaría de la Economía Nacional, para el levantamiento de los Beneficios Industrial, Comercial y de Transportes en el Estado de Nueva León, a efecto de cumplimiento el Decreto de primera de agosto del presente año, del Sr. Presidente de la República, la organización en 1944, y el levantamiento en

1845, debiendo en dichas labores colaborar, entre otros personal, los funcionarios públicos y empleados del Gobierno y Municipios, de acuerdo con las instrucciones impartidas por las autoridades benéficas. El Ayuntamiento acordó se le impertan las facilidades necesarias al Comandante General, que para dichas labores pudiese ser libre en este Municipio. Con lo que terminó el presente acuerdo que se firmó para constancia, ante mí el Secretario: Doy fé. —

Armando González

Francisco Guerra

J. Cruz Zavala

José N. Santegón

Acta N.º 21

Acuerdo del día 31 de Octubre de 1844

Presidencia del Sr. Armando González.

En la Villa de Santa Lucía, Estado de Nuevo León, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las veinte horas, fueron reunidos en la Sala de Ayer, los miembros que forman el Excmo. Ayuntamiento de esta misma Villa, con el objeto de celebrar un consejo de reglamentación, a sabida que fue la sesión la Secretaría dio lectura al cote del acuerdo anterior, el que se aprobó en todas sus partes. Se dio cuenta con la correspondencia recibida, y se aprobó el tramite respectivo para su despacho. A continuación se dio lectura a la comunicación número 03582 fecha veintiocho de septiembre, próximo pasado, del Sr. D. Francisco Quintana, Agente General de la Secretaría de Agricultura y Fomento de la ciudad de Montevideo, en la que se recomienda se envíen los contingentes de los agricultores y ganaderos de esta localidad, con motivo de la próxima Exposición y feria industrial, que tendrá su recinto en la ciudad de Montevideo, capital de este Estado de Nuevo León, y de acuerdo con el contenido de la expresada Circular, es después se le el cumplimiento debido a sus disposiciones a que se refiere, quedando el Comité Municipal